



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Ref: E-. 87765- 2025 - MPA
Nota N°: 416/2025
Letra: D.P.M.F.-

Río Grande, 30 de septiembre de 2025

Por la presente me dirijo a Uds., atento a la NOTA-DGAF-CyC- 2534-2025, se realiza nueva evaluación de oferta según Planilla Comparativa de pre adjudicación a orden 34.

Renglón 1:

“**COMIDA LIOFILIZADA**” POLLO AL CURRY CON ARROZ cotizado por la firma Uvas de la Patagonia - **CUIT N° 30-70810234-9, CUMPLE**, con las características técnicas requeridas por este Servicio Provincial. Se destaca que el producto presenta un peso reducido y vida útil prolongada (superior a 24 meses), lo cual facilita su almacenamiento y transporte en terreno. Asimismo, se encuentra envasado en sobres individuales herméticos, asegurando practicidad en operaciones de campo y manteniendo su valor nutricional. Las especificaciones coinciden con lo solicitado en cuanto a aporte calórico, facilidad de preparación y resistencia del envase, lo que garantiza un desempeño adecuado bajo las condiciones meteorológicas de la provincia.

Este insumo resulta de vital importancia ya que provee a los brigadistas de una ración caliente, completa y de rápida preparación en situaciones de emergencia, donde los tiempos son reducidos y la logística de abastecimiento se dificulta. El aporte calórico y proteico del pollo al curry con arroz favorece la recuperación energética durante jornadas prolongadas de combate de incendios forestales.

Se hace mención también que se trata del único oferente en presentar cotización correspondiente.

El gasto que demanda no resulta inconveniente para el Estado Provincial.

Renglón 2:

“**COMIDA LIOFILIZADA**” GUIISO DE LENTEJAS VEGETARIANO cotizado por la firma Uvas de la Patagonia - **CUIT N° 30-70810234-9, CUMPLE**, con las características técnicas requeridas por este Servicio Provincial. Se destaca su alto contenido proteico vegetal y balance nutricional, presentando envases individuales de fácil manipulación y bajo peso, lo cual facilita el transporte en terreno. El producto cumple con las especificaciones solicitadas en cuanto a vida útil, conservación, practicidad de preparación y empaque resistente, asegurando un desempeño adecuado bajo las condiciones meteorológicas y logísticas de la provincia.

Este insumo se considera necesario ya que aporta variedad alimentaria y una opción vegetariana equilibrada, garantizando que los combatientes cuenten con una dieta diversificada y adecuada a diferentes necesidades nutricionales. Su fácil preparación en terreno, sumada a la durabilidad del envase, lo convierten en un recurso esencial para sostener las tareas operativas en escenarios prolongados.

Se hace mención también que se trata del único oferente en presentar cotización correspondiente.

El gasto que demanda no resulta inconveniente para el Estado Provincial.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Renglón 3:

“COMIDA LIOFILIZADA” SIN TACC cotizado por la firma Uvas de la Patagonia - **CUIT N° 30-70810234-9, CUMPLE**, con las características técnicas requeridas por este Servicio Provincial. Se destaca que el producto garantiza la condición libre de gluten (certificación SIN TACC) para alimentación apta celiacos, presentando envases individuales herméticos de larga vida útil, bajo peso y fácil preparación en campo. Las especificaciones coinciden con lo solicitado en cuanto a seguridad alimentaria, aporte nutricional y practicidad operativa, resultando adecuado para ser utilizado en la provincia.

La incorporación de este insumo responde a la necesidad de garantizar igualdad en el acceso a la alimentación para todo el personal, incluyendo a quienes requieren dietas especiales. Contar con comidas liofilizadas SIN TACC asegura que los brigadistas con celiaquía o intolerancia al gluten puedan desempeñarse en igualdad de condiciones, sin comprometer su salud durante la participación en emergencias. Este tipo de previsión fortalece la capacidad de respuesta y la inclusión dentro del sistema de manejo del fuego.

Se hace mención también que se trata del único oferente en presentar cotización correspondiente.

El gasto que demanda no resulta inconveniente para el Estado Provincial.

Gatti Matías Alejandro
Dir. Prov. Manejo del Fuego
SECRETARIA DE AMBIENTE

